

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12492** FASEG, S.A.

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de "Faseg, S.A.", celebrada el día 20 de septiembre de 2013, y a propuesta del Consejo de Administración, se ha aprobado la reducción del capital de la Sociedad, en la cuantía de 300.506 euros, mediante la amortización de 50.000 acciones, de 6,01012 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 60.101,2 euros, representado por 10.000 acciones nominativas que se encuentran suscritas, modificándose en los citados términos el artículo 2.º de los Estatutos.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad realizar la devolución de aportaciones a socios, realizándose sobre la base del Balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

San Sebastián,, 2 de octubre de 2012.- Secretario del Consejo de Administración, don Ion Ibañez Zuazubizcar.

ID: A130056442-1